



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1141 DE

30 MAYO 2014

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0835 del 05 de mayo de 2014, se le otorgó vacaciones a la doctora LILIA AURORA MEDINA ROA, identificada con cédula de ciudadanía número 41.770.472, DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR SALUD por el periodo comprendido del 03 de junio de 2014 al 03 de julio de 2014, inclusive.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a una funcionaria como DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN SECTOR SALUD.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones al doctor JAIRO GÓMEZ BUITRAGO, identificado con cédula de ciudadanía 19.492.384, quien se desempeña en el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN SECTOR SALUD, por el periodo comprendido del 03 de junio de 2014 al 03 de julio de 2014, inclusive o hasta que duren las vacaciones del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

30 MAYO 2014

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.